



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ANZO DE MENA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015, por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Anzo de Mena, a 27 de junio de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Emilio Nava Castresana